

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

55006-20 "Escuela Concertada Solaris"

Resolución Directoral N° 009-2024/ UGEL-IE 55006-20-ECS

San Jerónimo, 18 de marzo del 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0112012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 474-2022- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del **COMITÉ DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2024**, de la Institución Educativa 55006-20 "Escuela Concertada Solaris" del distrito San Jerónimo, conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	EN INICIAL VICTORIA SANHEZ SALDIVAR	EN PRIMARIA YRMA AGRIPINA SULCA BULEJE	EN SECUNDARIA JANFRETH FRAILY FRANCO OLIVARES
1. Concurso de Matemáticas y Comunicación Seguimiento a Evaluación Censal y Muestral del MINEDU, ERA, ELA, DEI (Diagnostico Exploratorio Institucional)	ROSARIO ALCARRAZ RIVERA	GICELDA ORTIZ VARGAS MILQUEADES PEREZ QUISPE	JOSÉ LUIS QUINTANA OLARTE JANFRETH FRAILY FRANCO OLIVARES
2. Plan Lector (Camioncito Lector, Ruleta Mágica de Lectura, Fluidez y Comprensión Lectora, Tutor y Tutorado)	GUISELA PILAR LÓPEZ CÁRDENAS	GICELDA ORTIZ VARGAS	MIRTHA ISABEL VELASQUEZ HUARACC
3. Plan del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) Matriz de Logros Ambientales	VICTORIA SANHEZ SALDIVAR	JANETT QUISPE CARRION	DORIAN FRANCO VARGAS
4. Concurso SOLARIS LEE 2024	GESTOR PDES EQUIPO DIRECTIVO	GESTOR PDES EQUIPO DIRECTIVO	GESTOR PDES EQUIPO DIRECTIVO
5. 1er y 2do Día del Logro	GESTOR PDES EQUIPO DIRECTIVO	GESTOR PDES EQUIPO DIRECTIVO	GESTOR PDES EQUIPO DIRECTIVO
6. Clima Institucional, Día del Padre, Madre y Maestro	JANE LIZETH LÓPEZ CÁRDENAS	MARLENY HURTADO PALOMINO	ZAIDA MALLMA ÑAUPA
7. FENCYT - EUREKA	ROSARIO ALCARRAZ RIVERA	JANETT QUISPE CARRIÓN	DORIAN FRANCO VARGAS GUSTAVO POLUCO AGUILAR
8. Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN)	PILAR ALARCÓN ZÚÑIGA	OSWALDO SILVERA PALOMINO	MARIELA GOMEZ MEDINA
9. Programa Radial Escolar "WARMANCHIKKUNA YACHACHIWANCHIK"	VICTORIA SANCHEZ SALDIVAR	MILQUEADES PEREZ QUISPE	JANFRETH FRAILY FRANCO OLIVARES
10. Periódico Hablado (RIMAYNINCHIK)	MARIA RAQUEL JAUREGUI HURTADO	GRICELDA ORTIZ VARGAS	MIRTHA ISABEL VELASQUEZ HUARACC
11. Desarrollo Profesional del Docente: (concursos Fondep, Buenas Prácticas, Autoformación y Equipos de Ciclo)	GESTOR PDES – EQUIPO DIRECTIVO - JANE	GESTOR PDES – EQUIPO DIRECTIVO - SAYURI	GESTOR PDES – EQUIPO DIRECTIVO - MIRTHA
12. Seguimiento PIAS, PAAS, Proyecto Formativo (Educativos, Culturales y Deportivos)	GESTOR PDES EQUIPO DIRECTIVO	GESTOR PDES EQUIPO DIRECTIVO	GESTOR PDES EQUIPO DIRECTIVO
13. Seguimiento a Calendarización Anual de Actividades.	GESTOR PDES EQUIPO DIRECTIVO	GESTOR PDES EQUIPO DIRECTIVO	GESTOR PDES EQUIPO DIRECTIVO

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para el cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

